



MANIFIESTO COSTERO  
**CALETA DE Carquín**

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Creada por Ley N°9389 del 29 de setiembre de 1941

**ACTA DE LA TERCERA CONSULTA PÚBLICA EN TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CALETA DE CARQUÍN 2022**

En la ciudad de Caleta Carquín, Provincia de Huaura, a los 28 días del mes de SETIEMBRE de 2022, y siendo las 15:10 horas, reunidos a través de la plataforma virtual los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) Carquín y de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 39; del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la ley N° 27933, se procede a realizar la Tercera Consulta Pública en tema de Seguridad Ciudadana del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en los siguientes términos:

**1. PALABRAS DE BIENVENIDA.**

El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y alcalde Sr. Nilton Carreño Panana expresó la bienvenida a los integrantes convocados en la presente Consulta Pública de Seguridad Ciudadana correspondiente al tercer trimestre.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Srta. Andrea Celeste Chirre Minaya responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Caleta de Carquín, procedió a verificar la asistencia virtual de los integrantes, contando con el quorum establecido en el artículo 32 del D.S. N° 010-2019-IN, contando con la asistencia virtual de los miembros siguientes:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
1	SR. NILTON ADEMIR CARREÑO PANANA.	PRESIDENTE	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL CODISEC.
2	LIC. YANINA GLADYS CANO SANTILLANA.	MIEMBRO	SUBPREFECTA PROVINCIAL DE HUAURA
3	MY. PNP. SALVADOR FELIX CAMONES DOLORES.	MIEMBRO	COMISARIO CIA - CRUZ BLANCA.
4	ABG. LUIS HENRY NAVARRO MARTÍNEZ.	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (FISCAL PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO).
5	SR. JUAN CARLOS GARCILAZO CANO.	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL (JUEZ DE PAZ - CALETA DE CARQUÍN).





PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
**CALETA DE Carquín**

Provincia de Huaura - Región Lima  
Creada por Ley N°9389 del 29 de setiembre de 1941

### 3. DESARROLLO DE LA AGENDA.

- Con Oficio Múltiple N°042-2022-MDCC/A, se convocó a los miembros del CODISEC a la Tercera Consulta Pública para el día jueves 28 de setiembre a las 16:00 horas, y con enlace Google MEET.
- Con Oficio Múltiple N°043-2022-MDCC/A, se convocó a los invitados del CODISEC a la Tercera Consulta Pública para el día jueves 28 de setiembre a las 16:00 horas, y con enlace Google MEET.
- Cumpliendo con el Quórum se apertura la Tercera Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, seguidamente se pasa a los puntos de agenda.
- Informe de la Secretaría Técnica de CODISEC sobre las actividades realizadas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – Caleta de Carquín 2022 correspondientes al Tercer Trimestre.
- La encargada de la Unidad de Serenazgo informa las actividades que ha realizado del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – 2022 en el segundo trimestre como son:
  - ✓ Sesiones ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en los meses de abril y junio.
  - ✓ Publicación de Acuerdos de las Sesiones Ordinarias.
  - ✓ Ejecutar el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.
  - ✓ Ejecutar el servicio de patrullaje Municipal en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.
  - ✓ Informar las actividades de Control ciudadano de protocolos de bioseguridad en establecimientos públicos, privados y espacios públicos durante el período de la pandemia COVID 19.





MANIPULADO OFICIAL  
**CALETA DE Carquín**

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
 Creada por Ley N°9389 del 29 de setiembre de 1941



- El Subgerente de Administración tributaria y jefe de la Unidad de Fiscalización Tributaria manifestó que llevó a cabo las actividades como son:
  - ✓ Realizar Operativos de Fiscalización del Cumplimiento de los Horarios de Atención en establecimientos de venta de licor autorizados.
  - ✓ Realizar Operativos de fiscalización sobre el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.
  - ✓ Realizar jornadas de Sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.
  - ✓ Realizar campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad.
  - ✓ Talleres de Capacitación en Seguridad Vial desarrollados en las Instituciones Educativas.
- El Comisario de Cruz Blanca Mayor PNP; Salvador Félix Camones Dolores manifiesta que se ha venido ejecutando el Patrullaje Integrado junto a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, se ha participado en operativos conjuntos.
- La Subgerente de Desarrollo Social a cargo de la DEMUNA; Lic. Tania Quiroz Maguiña sustentó la actividad a su cargo correspondiente a las actividades del objetivo estratégico 3, las actividades N.º 06 y 07 que son los programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes y acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia; manifestando que se realizó la capacitación con 10 participantes abordando el tema de violencia contra la mujer.
- La Subprefecta de la Provincia de Huaura; Lic. Yanina Gladys Cano Santillana indica que ha participado en los operativos programados; asimismo, indica que la Subprefectura está predispuesta a trabajar articuladamente junto a las entidades en acciones preventivas a favor de la Seguridad Ciudadana.
- El representante de del Ministerio Público; Abg. Luis Henry Navarro Martínez manifestó la voluntad de seguir trabajando articuladamente para el correcto desarrollo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Caleta de Carquín, felicitó a los integrantes del CODISEC por su compromiso.



HERALDIA MUNICIPAL  
**CALETA DE  
Carquín**

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Creada por Ley N°9389 del 29 de setiembre de 1941

#### 4. SECCIÓN DE PEDIDOS.

- La Subprefecta Provincial de Huaura, Lic. Yanina Gladys Cano Santilla solicitó que se continúe trabajando de manera articulada para el cumplimiento de las Actividades correspondientes.
- El representante del Poder Judicial el Juez de Paz del distrito Caleta de Carquín; Sr. Juan Carlos Garcilazo Cano solicitó fortalecer las rondas mixtas de las juntas vecinales como medida de prevención ante hechos que generen inseguridad ciudadana.
- El My. PNP Salvador Félix Camones Dolores; pidió a los miembros del CODISEC realizar operativos de prevención fuera de los programados en los exteriores del penal, playa, bares; entre otros.

#### 5. SECCIÓN DE ACUERDOS.

- Se acordó solicitar fortalecer las rondas mixtas de las juntas vecinales como medida de prevención ante hechos que generen inseguridad ciudadana.
- Se acordó seguir trabajando articuladamente para cumplir con las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.
- Se acordó realizar operativos de prevención fuera de los programados en los exteriores del penal, playa, bares; entre otros.

Terminadas las exposiciones se invita a la comunidad que se encuentra virtualmente conectada a formular las preguntas o proponer sugerencias a las autoridades.

- No hubo preguntas ni sugerencias.

Seguido el Sr. NILTON ADEMIR CARREÑO PANANA presidente del CODISEC Caleta de Carquín, agradeció por la participación de las autoridades que integran el comité, de los invitados que participaron y de la población que se conectó.

Sin más que tratar, siendo las 17:00 horas, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CALETA DE Carquin**

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
Creada por Ley N°9389 del 29 de setiembre de 1941



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALETA DE CARQUIN

*Nilton Adorno Carroño Panana*  
ALCALDE

*Vanessa*  
Mg. Yanira Gladys Cano Santillana  
SUBPREFECTA PROVINCIAL DE HUAURA  
REGION LIMA PROVINCIAS

*Salvador F. Camones Dolores*  
OAJ 341603  
Salvador F. CAMONES DOLORES  
MAYOR PNP.  
COMISARIO CRUZ BLANCA

*Luis Henry Navarro Martinez*  
LUIS HENRY NAVARRO MARTINEZ  
FISCAL PROVINCIAL (P)  
Fiscal Provincia de Prevencion del  
Delito con Competencia en Materia Ambiental  
Distrito Fiscal de Huaura

*Juan Carlos Garcilazo Cano*  
JUAN CARLOS GARCILAZO CANO  
Juez de Paz del Juzgado de Carquin  
Distrito Caleta de Carquin - Provincia de Huaura  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL

*Alex D. Orellano Avendaño*  
CIP. 31940311  
ALEX D. ORELLANO AVENDAÑO  
S3 PNP.



MANIPULADO DISTRICTAL  
**CALETA DE Carquin**

PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA  
 Creada por Ley N°9389 del 29 de setiembre de 1941

 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALETA DE CARQUIN</p> <p>(c) <i>Cristhian J. Mendizabal Salvador</i>      UNIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL MUNICIPAL</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALETA DE CARQUIN</p> <p><i>Lic. Yvonne I. Quiroz Maguina</i>      SUP GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</p>
<p><i>Patricia Changare Pareda</i>      DN 1 40204182  <i>Petrucci</i>      Representante de APPROBIOSPECA</p>	
<p><i>Roberto Colina Quera</i>      31394467      SA PND</p>	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA      DIRECCION REGIONAL DE SALUD LIMA II      RED DE SALUD HUAURA QYON      P. S. CARQUIN</p> <p><i>Lic. Karina M. Alor Dibarcio</i>      TRABAJADORA SOCIAL      CTSP 7467</p>